

Se amplían los beneficios para las madres y padres en caso de nacimientos prematuros, con riesgos de vida o discapacidad

12 de noviembre 2021

El pasado martes 9 de noviembre el Senado aprobó el proyecto de ley denominado “Ley Federica”, por el que se amplía la licencia por maternidad de 14 a 18 semanas a madres con hijos prematuros de 1,5 kilos o menos, o nacimientos múltiples.

La aprobación modifica la Ley 19.161 que regula la licencia para los padres en caso de nacimiento y el subsidio para cuidados, atendiendo los casos de nacimientos frágiles, ya sean por ser prematuros, múltiples, de bajo peso, con afecciones o incapacidades.

La normativa aprobada por el Senado busca proteger situaciones de complejidad en los nacimientos, que no están contempladas en el régimen vigente, ampliando los beneficios para las madres y padres con hijos recién nacidos que tengan afecciones y/o condiciones que pongan en riesgo la vida y/o desarrollen incapacidades.

En este sentido, la aprobación del Senado otorga 18 semanas de subsidio por maternidad en caso de nacimientos múltiples o con peso menor o igual al 1.5 kg, es decir 4 semanas más de lo previsto en la Ley 19.161.

Asimismo, se otorgan 6 meses de subsidio por maternidad en caso de que el recién nacido tenga algún tipo de afección o enfermedad que le implique un riesgo o compromiso con su vida o que involucre algún tipo de incapacidad.

Por otra parte, se aumenta de 10 a 30 días continuos la licencia del padre, en caso de presentarse alguna de las hipótesis que se vienen de describir.

Cabe destacar que este plazo se suma a los 3 días de licencia con los que cuentan los padres de acuerdo con la Ley 18.345.

Con el mismo objetivo, de ponderar la situación de fragilidad de las familias con recién nacidos en circunstancias particulares, se amplía a 9 meses el régimen de subsidio para cuidados parentales, lo que estaba previsto en 6 meses.

Cabe desatacar que las modificaciones se encuentran previstas solamente respecto al régimen de la actividad privada.

Contactos



María Noel Saldías

Counsel, Montevideo

D +598 2916 1460

M +598 99 918 972

marianoel.saldias@dentons.com

